

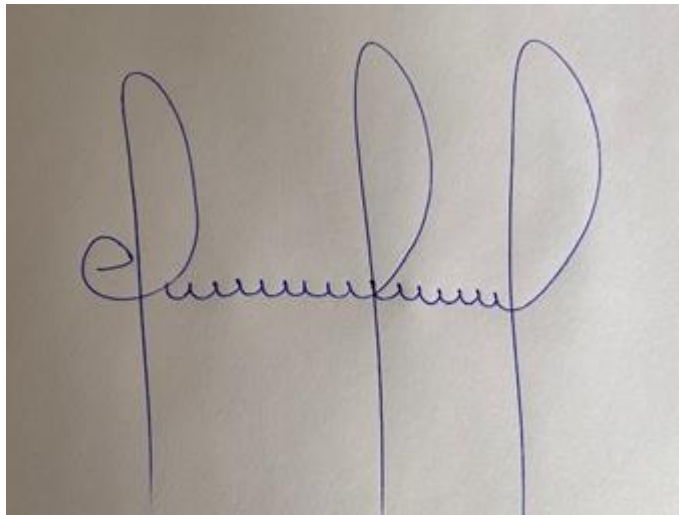
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2015-00637

Agréguese para que consten y ténganse en cuenta en el momento procesal oportuno las copias del proceso de sucesión 2012-996 de JUAN CAMILO MUNOZ BERNAL, allegadas por el apoderado de la parte demandada visibles a folios 153 a 170.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.070 Fijado el 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
